

DIPLAN

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
16 AGO 2023
10:54 hrs. Leidas

OF. DIPLAN/CIV 526-2023
Guatemala, 08 de agosto de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
14 AGO 2023
HORA: 11:32 NOMBRE: Karla G.

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia digital en un disco de la Resolución SEGFIS 358-2023 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 990 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico de reajuste de meta física para el producto y subproducto de la Actividad 01 "Dirección y Coordinación" del Programa No. 15 "Servicios de Radiodifusión y Televisión", contenidas en la clase de modificación INTRA2, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.

[Handwritten Signature]
Lic. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

14 AGO 2023

Firma: *[Signature]* Hora: 12:08
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

| | | | | | | |
|------------------|-------------|--|-------------------|-----------------|--|--|
| Institucion: | 1113 - 0013 | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | Fecha Elaboración | No. COMPROBANTE | | |
| Unid. Ejecutora: | 000 | | 04 08 2023 | 990 | | |
| Unid. Desc: | 00 | | | | | |

| | | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Tipo Documento Respaldo | Clase Documento | No Doc. Respaldo | Fecha Respaldo | Clase Modificación |
| RESOLUCIONES | RESOLUCION DEL DESPACHO | 358-2023 | 04 08 2023 | REPROGRAMACION |

METAS DISMINUIDAS

| Pg | Sp | Py | Act | Obr | Meta | Descripcion de Metas | Cantidad / Valor | Unidad / Medida |
|----|----|----|-----|-----|------|--------------------------|------------------|-----------------|
| 15 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | Dirección y coordinación | -66.00 | 2306 |
| 15 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Dirección y coordinación | -66.00 | 2306 |

METAS INCREMENTADAS

| Pg | Sp | Py | Act | Obr | Meta | Descripcion de Metas | Cantidad / Valor | Unidad / Medida |
|----|----|----|-----|-----|------|----------------------|------------------|-----------------|
| | | | | | | | | |

DESCRIPCION: reajuste de meta fisica

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Verificación
 y Desarrollo Institucional - DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

| | | |
|-------|----|------|
| Fecha | | |
| 08 | 08 | 2023 |



Guatemala,
04 de agosto, 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 358-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 990, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico de reajuste de meta física para el producto; Dirección y Coordinación, y subproducto; Dirección y Coordinación, "Servicios de Radiodifusión y Televisión" del programa 15, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos, para el ejercicio fiscal 2023 .* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingreso y egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;

TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

| | | | | | |
|------------------|-------------|--|-------------------|-----------------|------------|
| Institucion: | 1113 - 0013 | MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA | Fecha Elaboración | No. COMPROBANTE | |
| Unid. Ejecutora: | 000 | | 04 | 08 | 2023 |
| Unid. Desc: | 00 | | | | 990 |

| | | | | |
|-------------------------|-------------------------|------------------|----------------|--------------------|
| Tipo Documento Respaldo | Clase Documento | No Doc. Respaldo | Fecha Respaldo | Clase Modificación |
| RESOLUCIONES | RESOLUCION DEL DESPACHO | | | REPROGRAMACION |

METAS DISMINUIDAS

| Pg | Sp | Py | Act | Obr | Meta | Descripcion de Metas | Cantidad / Valor | Unidad / Medida |
|----|----|----|-----|-----|------|--------------------------|------------------|-----------------|
| 15 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | Dirección y coordinación | -66.00 | 2306 |
| 15 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | Dirección y coordinación | -66.00 | 2306 |

METAS INCREMENTADAS

| Pg | Sp | Py | Act | Obr | Meta | Descripcion de Metas | Cantidad / Valor | Unidad / Medida |
|----|----|----|-----|-----|------|----------------------|------------------|-----------------|
| | | | | | | | | |

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

H.c. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional - DIPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio B. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
 Infraestructura y Vivienda

| | | |
|-------|----|------|
| Fecha | | |
| 04 | 08 | 2023 |



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y
TELEVISIÓN NACIONAL



Guatemala, 4 de agosto de 2023
OFICIO-PLAN-DGRTN-157-2019/jcg

Licenciado
Ivan López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado:

Nos dirigimos a usted para informarle de la gestión de modificación de metas físicas vigentes de productos y sub productos clase INTRA 2, Comprobante No17. del centro de costo 2966 Oficinas Centrales, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, de esta Dirección General.

Se adjunta justificación de los motivos por los cuales se solicita la presente modificación.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


David Vallejo Parra
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

C.C./ Archivo



Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-021-2023
Guatemala, 4 de agosto de 2023**

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el director general de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 54-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 367-2022 de fecha 28 de Diciembre de 2022, para el ejercicio fiscal 2023,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2023, Esta Dirección General con base en lo considerado y lo establecido en los artículos citados; en tal virtud resuelve: autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos , de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2023, aplicando la reprogramación de metas físicas del Centro de Costo 2966, Oficinas Centrales, en producto y sub producto ;Dirección y Coordinación, de esta Dirección General

C.C. Despacho
Archivo

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Justificación No.2 de Reprogramación de Metas Físicas 2023 4/8/2023

Por este medio se solicita gestionar la reprogramación de las metas físicas del producto "Dirección y Coordinación" y subproducto "Dirección y Coordinación" para que sean eliminadas de la programación anual del ejercicio fiscal del año 2023, para el Centro de Costo números 2966 OFICINAS CENTRALES, debido a que las mismas fueron contempladas como una reserva de eventos, debido a que en años anteriores se programaban por parte de las autoridades 2 contrataciones anuales y posterior a ello se cambiaba la instrucción a 4 contrataciones anuales, sin embargo la ampliación de contrataciones no se dio en el presente ejercicio fiscal, como sucedió en años anteriores, por lo que las metas que se solicita retirar ya no se utilizarán. Las mismas no afectan los recursos económicos, puesto que las metas se estimaron como reserva para registros de recontractaciones adicionales, con los recursos económicos ya contemplados en el Producto y Sub Producto de Dirección y Coordinación, pertenecientes a esta Dirección General

Por lo anterior se solicita la reprogramación de las metas físicas de la siguiente manera:

1. Para el **Producto "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"** en el centro de costo 2966 , **Oficinas Centrales** , donde la meta anual vigente es de 233 eventos, se solicita la reprogramación de **-66 eventos**, por lo que quedaría para la ejecución vigente anual en 167 eventos en el presente ejercicio fiscal del año 2023
2. Para el **Sub Producto "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"** en el centro de costo 2966 , **Oficinas Centrales** , donde la meta anual vigente es de 233 eventos, se solicita la reprogramación de **-66 eventos**, por lo que quedaría la ejecución vigente anual en 167 eventos en el presente ejercicio fiscal del año 2023

La reprogramación que se solicita para el **PRODUCTO "Dirección y Coordinación"** es igual a la que se solicita en el **SUB PRODUCTO "Dirección y Coordinación"**, debido a que es la misma cantidad de metas que se modifica en ambos.

Esta solicitud se realiza con el fin de poder ejecutar dicho reajuste de eventos dentro de la producción anual del presente ejercicio fiscal 2023.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita en la presente justificación, a la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional -DIPLAN-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV- que la reprogramación de los eventos solicitados para la programación anual del presente ejercicio fiscal del año 2023, sea confirmada.

C.C. Archivo

Luis David Vallejo Farras
DIRECTOR GENERAL a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

| | | |
|--------------------------|--|------------------------|
| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : 1 DE 2 |
| | | FECHA : 4/08/2023 |
| | | HORA : 10:46.30 |
| | | REPORTE: R00817622.rpt |

| | | |
|----------------------|--|------------------------|
| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: 17 |
| 11130013 - 207 - 000 | DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL | |

| | | |
|----------------------------|--------------------|----------------------|
| DOC. RESPALDO: RESOLUCION | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 | | REPROGRAMACIÓN: X |

| CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|-----|----|-------|----|------------|----------|
| SUBPRODUCTO | PG | SP | PY | ACT | OB | GRUPO | FF | SOLICITADO | APROBADO |

Total _____

| CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO | | | | | | | | | |
|---|----|----|----|-----|----|-------|----|------------|----------|
| SUBPRODUCTO | PG | SP | PY | ACT | OB | GRUPO | FF | SOLICITADO | APROBADO |

Total _____

| RESUMEN POR SUBPRODUCTO | | |
|-------------------------|--------|---------|
| SUBPRODUCTO | DEBITO | CREDITO |

0.00

| RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO | | |
|--------------------------------------|--------|---------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |

Total 0.00 0.00

Se emite la presente modificación para reprogramación de metas físicas del Grupo 000 de esta Dirección General

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
ASESOR DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

| | |
|---------------------------|-----|
| FECHA DE APROBACIÓN | |
| DIA Luis David Vañó Parra | AÑO |

DIRECTOR GENERAL a.j.
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

| | | | |
|-----------------------------|--|----------|---------------|
| SISTEMA DE GESTION SIGES | Comprobante de Reprogramación subproductos | PAGINA : | 2 DE 2 |
| | | FECHA : | 4/08/2023 |
| | | HORA : | 10:46.30 |
| | | REPORTE: | R00817622.rpt |

| | | |
|----------------------|--|------------------------|
| CODIGO | ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO | COMPROBANTE No.: 17 |
| 11130013 - 207 - 000 | DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL | |

| | | |
|----------------------------|--------------------|----------------------|
| DOC. RESPALDO: RESOLUCION | NO. DOC. RESPALDO: | FECHA DOC. RESPALDO: |
| CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 | | REPROGRAMACIÓN: X |

| RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA | | |
|--|--------|---------|
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DÉBITO | CRÉDITO |
| | 0.00 | 0.00 |
| | 0.00 | 0.00 |
| | 0.00 | 0.00 |

| METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO | | | | | | | | | |
|--|----|----|-----|-----|-----|--------------|--------------------------|----------------|---------------|
| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |
| 207 | 15 | 00 | 000 | 001 | 000 | 000-019 | Dirección y coordinación | -66 | Evento |
| 207 | 15 | 00 | 000 | 001 | 000 | 000-019-0001 | Dirección y coordinación | -66 | Evento |

| METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO | | | | | | | | | |
|--|----|----|----|-----|----|---------|-------------|----------------|---------------|
| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD/VALOR | UNIDAD MEDIDA |

| JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION | | | | | | | | | |
|---|----|----|----|-----|----|---------|----------------------|---------------|--|
| UE | PG | SP | PY | ACT | OB | SUBPROD | DESCRIPCIÓN PRODUCTO | JUSTIFICACION | |

| |
|----------------------------------|
| Centro Costo Consolidados |
| 2966-13; |

Se emite la presente modificación para reprogramación de metas físicas del Grupo 000 de esta Dirección General

| | |
|---|---|
| DESCRIPCIÓN | FECHA DE APROBACIÓN |
| Dispongase la emisión y el registro de esta gestión | |
| SOLICITADO | DIA MES AÑO |

Lic. Juan Carlos Garoz Garrido
 ASESOR DE PLANIFICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

Luis David Vallejo Parras
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
 Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala, 1 de agosto de 2023
DGRTN/219/2023/FJPS/md

Señor
Luis David Vallejo Parras
Jefe del Departamento Financiero
Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional
Presente

Estimado señor Vallejo:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de notificar que ha sido nombrado como Director General a.i. de conformidad con el Nombramiento No.7-2023 adjunto al presente; para estar en funciones a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en mi ausencia, debido a que estaré de período vacacional del 2 al 7 de agosto del año en curso. De lo actuado informar a este Despacho.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

TGW DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

RECIBIDO
01 AGO 2023
DEPARTAMENTO FINANCIERO

FIRMA: *[Firma]* HORA: 16:48

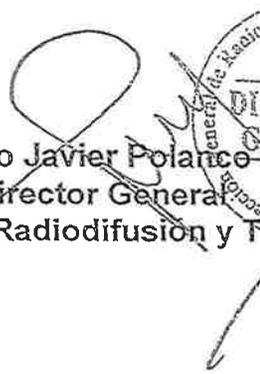
[Firma]
Francisco Javier Potanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Copia: Archivo
Licda. Aura Vanessa Molina, Recursos Humanos
Licda. Karín Cerezo, Subdirección Administrativa Financiera
Gabriela Gómez, Encargada Fondo Retativo

[Firma]

NOMBRAMIENTO No. 7-2023

En la Ciudad de Guatemala, el uno (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023), constituido en la dieciocho (18) calle seis guion setenta y dos (6-72), zona uno (1) municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, Yo, Francisco Javier Polanco Solís, en calidad de Director Ejecutivo IV de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, nombro al señor Luis David Vallejo Parras, quien desempeña el puesto de Jefe Financiero, en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para que de forma interina desempeñe las actividades como Director General a.i. durante el período del dos (2) al siete (7) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), por lo que podrá ejercer las funciones asignadas al cargo. El motivo de este nombramiento se debe a que estaré de período vacacional, según autorización contenida en el formulario de Solicitud parcial o total de vacaciones debidamente autorizado por el Señor Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. _____


Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



